

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0270 DE 2026-03-27

En la Ciudad de Yopal Casanare, a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2026, se reunieron **LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Yopal, identificada con C.C. 26.431.932, en su calidad de supervisora del contrato designada mediante la Resolución 093 de 2026, **RUBIEL ELÍAS VARGAS PINTO**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 79.896.617 de Bogotá, en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto de Nombramiento No. 0025 del 22 de enero de 2026 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0004 del 23 de enero de 2026; y por otra parte **ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.118.569.310 de Yopal, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0270 de 2026-03-27 derivado del proceso de Mínima Cuantía No. INDERCAS-MC-011-2026 – Estudio Previo No. 2026-00152, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO DE COMPRAVENTA No.:	0270 de 2026-03-27 ✓
Proceso de selección:	Mínima Cuantía No. INDERCAS-MC-011-2026 ✓
Dependencia:	Subgerencia de Desarrollo Deportivo ✓
Código BPPIN / Proyecto:	202500000032368 – Implementación de acciones para la formación y preparación de deportistas en el Departamento de Casanare ✓
Contratante:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS ✓
Contratista / No. de Identificación:	ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ C.C. 1.118.569.310 de Yopal Dirección: Carrera 22 No. 16 - 75, Yopal Celular: 300 3461304 E-mail: andrea jimenez630@hotmail.com ✓
Objeto:	COMPRAVENTA DE ESTÍMULOS DEPORTIVOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL QUINTO RANKING DEPARTAMENTAL (2025-2026) Y PRIMER REGIONAL DE ESCUELAS Y CLUBES DE PATINAJE 2026, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN. ✓
Entidad beneficiada:	LIGA DE PATINAJE DE CASANARE ✓ Personería Jurídica: Resolución No. 0014 del 16 de junio de 2000, actualizada mediante Resolución No. 0003 del 12 de febrero de 2024 (Gobernación de Casanare) Reconocimiento Deportivo: Resolución No. 000209 del 9 de abril de 2025 (Ministerio del Deporte)
Evento apoyado:	QUINTO RANKING DEPARTAMENTAL (2025-2026) Y PRIMER REGIONAL DE ESCUELAS Y CLUBES DE PATINAJE 2026 ✓ Yopal, Casanare – 28 de marzo de 2026 ✓ Organizador: Liga de Patinaje de Casanare
Valor del Contrato:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$44.183.500,00) ✓
Plazo de ejecución:	QUINCE (15) DÍAS calendario
Vigencia del contrato:	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.
 Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638
Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co
 Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare
 Página web: www.indercas-casanare.gov.co
 Twitter: @indercas

Fecha de acta de inicio:	2026-03-28
Fecha del acta de terminación:	2026-04-13
Forma de pago:	CONTRA ENTREGA: 100% del valor del contrato previa certificación a satisfacción del supervisor, suscripción del acta de liquidación final, presentación del informe administrativo, financiero y ejecutivo, registro fotográfico, certificación de cumplimiento, ingreso al almacén INDERCAS y certificación de aportes parafiscales.
Anticipo:	\$0,00

Pólizas:**Garantía de cumplimiento:**

Fecha expedición	Código	Anexo	Amparos	Desde	Hasta	Valor asegurado	Aseguradora	Aprobación
27/03/2026	BY-100064823	0	Cumplimiento general del contrato (10% – duración contrato + 4 meses)	27/03/2026	16/08/2026	\$4.418.350,00	SEGUROS MUNDIAL	28/03/2026
27/03/2026	BY-100064823	0	Calidad de los bienes (10% – duración contrato + 4 meses)	27/03/2026	16/08/2026	\$4.418.350,00	SEGUROS MUNDIAL	28/03/2026

NOTA: Por tratarse de un contrato de COMPRAVENTA, no se requirió póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Impuestos:

TIPO DE IMPUESTO	VALOR	CÓDIGO	FECHA PAGO
Pro Cultura (1%)	\$441.800,00	4831	27/03/2026
Pro Desarrollo (1%)	\$441.800,00	32380	27/03/2026
Pro Adulto Mayor (3%)	\$1.325.500,00	32379	27/03/2026
Pro Deporte (2.5%)	\$1.104.600,00	32726	27/03/2026
TOTAL ESTAMPILLAS	\$3.313.700,00		

Actas de Suspensión:

Número de suspensión	Fecha de acta	Fecha de finalización	Plazo de suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo de acuerdo con lo estipulado en las condiciones contractuales, cumpliendo las partes con el objeto del contrato, con las obligaciones respectivas y las especificaciones técnicas. El objeto consistió en la COMPRAVENTA DE ESTÍMULOS DEPORTIVOS para apoyar la realización del QUINTO RANKING DEPARTAMENTAL (2025-2026) Y PRIMER REGIONAL DE ESCUELAS Y CLUBES DE PATINAJE 2026, organizado por la Liga de Patinaje de Casanare, evento realizado en la ciudad de Yopal el día 28 de marzo de 2026, según consta en el informe final de actividades y la Entrada de almacén INDERCAS No. 1192.64.1.202600010 de fecha 2026-03-28

Los bienes suministrados fueron los siguientes:

Ítem	Descripción	Cant.	V/Unitario	V/Total	% Ejec.
1	PATINES SEMIPROFESIONAL (par) - Negro mágico Pro Plus, tallas: 31-34, 35-38 y 39-42	48	\$613.000,00	\$29.424.000,00	100%
2	CASCO PATINAJE - 100% EPS, revestimiento en policarbonato, tallas S, M	49	\$115.000,00	\$5.635.000,00	100%
3	KIT DE PROTECCIÓN - Coderas, rodilleras y muñequera. Tallas: S, M, L	48	\$84.000,00	\$4.032.000,00	100%
4	MALETÍN PARA PATINES - Elaborado en poliéster, cremallera en nylon. Colores: negro y rosa	49	\$103.928,57	\$5.092.500,00	100%
VALOR TOTAL EJECUTADO:				\$44.183.500,00	100%

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos:

Certificado de disponibilidad Presupuestal:

Número de CDP	Fecha de Expedición	Valor
0147	2026-03-20	\$48.990.100,00

Registro Presupuestal:

No. RP	Código Rubro	Descripción del Rubro	Fecha	Valor / Fuente
0.278.0270	5.43.43.02.1604. 202500000032368. 2.3.2.02.02.006.305	Preparación, práctica, participación, desarrollo y dotación de bienes y servicios para brindar apoyo y respaldo adecuado a las reservas estratégicas para el deporte de altos logros y con proyección a él.	2026-03-27	\$44.183.500,00 123118TPDR

Valor inicial del Contrato: \$44.183.500,00

Valor total de las Adiciones: \$0,00

Valor final del Contrato: \$44.183.500,00

Valor total a pagar:

Valor Total del Contrato:	\$44.183.500,00	Total Anticipos Girados:	\$0,00
Valor Ejecutado:	\$44.183.500,00	Valor por Ejecutar:	\$0,00
Valor a facturar:	\$44.183.500,00	Valor a pagar:	\$44.183.500,00

Valor total ejecutado: \$44.183.500,00

Saldo a favor del INDERCAS: \$0,00

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	
Supervisor:	LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN Supervisora – Profesional Universitario Deportes Resolución 093 de 2026
Apoyo a la Supervisión:	LUIS EDUARDO GARZON ORTIZ CTO 0067-2026
Lugar de ejecución:	Entrega de los estímulos deportivos en el Almacén de INDERCAS – Polideportivo Pier Lora Muñoz, Calle 35 #21-98, Yopal, Casanare.

3.1 APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

Concepto	Período	No. Planilla	Pensión	Salud	ARL	Total Pagado	Fecha Pago
Planilla SOI	Marzo 2026	6013347565	\$280.200,00	\$218.900,00	4.000,00	\$499.100,00	2026-03-30
Planilla SOI	Abril 2026	4653882528	\$121.400,00	\$94.900,00	\$4.000,00	\$221.700,00	2026-05-14
TOTAL			\$401.600,00	\$313.800,00	\$8.000,00	\$720.800,00	

4. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN:

- Carta de Aceptación de Oferta No. INDERCAS-MC-011-2026 / Contrato No. 0270 de 2026-03-27
- Estudio Previo No. 2026-00152 y sus anexos (Estudio de Costos, Especificaciones Técnicas, Estudio del Sector)
- Acta de inicio (2026-03-28)
- Acta de terminación (2026-04-13)
- Garantías Contractuales (póliza única de garantía aprobada — Cumplimiento y Calidad de los Bienes)
- Informe administrativo, financiero y ejecutivo junto con los anexos
- Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales
- Registro fotográfico físico y digital de cada uno de los bienes suministrados
- Comprobante de Entrada de Almacén INDERCAS No. 1192.64.1.202600010 de fecha 2026-03-28
- Verificación de documentos y pago de impuestos (estampillas: pro cultura, pro desarrollo, pro adulto mayor, pro deporte)
- Certificación bancaria del contratista
- RUT del contratista y demás documentos personales

CONSTANCIAS:

El Supervisor del Contrato revisó que la Contratista cumpliera con las obligaciones contractuales. La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado. El valor ejecutado del

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 Horario de atención al público: Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia Teléfono(s): PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0270 de 2026-03-27 derivado del proceso de Mínima Cuantía No. INDERCAS-MC-011-2026 asciende a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$44.183.500,00)**.

El Supervisor revisó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50 y demás normas reglamentarias.

Se deja constancia que al contratista con la presente Acta se le pagará la suma de: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$44.183.500,00)**

6. DECLARACIONES DE LAS PARTES.

Las partes acuerdan efectuar la presente liquidación final del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0270 de 2026-03-27, declarando mutuamente encontrarse a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones del presente contrato y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial actual o eventual del contrato relacionado.

La contratista manifiesta que el INDERCAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

La contratista manifiesta que es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta que toda la información y documentos presentados en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0270 de 2026-03-27 son legítimas, registradas y tomadas durante la ejecución del mismo.

En mérito de lo expuesto, mediante la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan:

PRIMERO. – Liquidar el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0270 de 2026-03-27 suscrito entre el **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA-ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS** y la contratista **ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.118.569.310 de Yopal, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO. – Establecer el balance financiero del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0270 de 2026-03-27, de la siguiente manera:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0270 de 2026-03-27		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$44.183.500,00
VALOR ANTICIPO	\$0,00	
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$0,00	
VALOR ADICIONAL		\$0,00
VALOR EJECUTADO	\$44.183.500,00	
SALDO A LIBERAR – RECURSOS NO EJECUTADOS A FAVOR DE INDERCAS	\$0,00	
TOTALES	\$44.183.500,00	\$44.183.500,00

VALOR A PAGAR: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$44.183.500,00)

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.
 Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638
Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co
 Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare
 Página web: www.indercas-casanare.gov.co
 Twitter: @indercas

SALDO A FAVOR INDERCAS: CERO PESOS M/CTE (\$0,00)

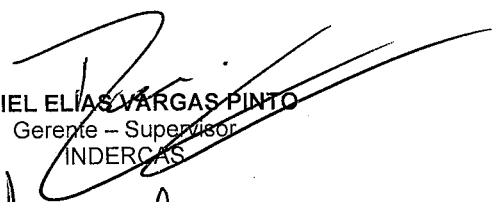
TERCERO. – La suscripción de la presente acta no exime al contratista de las obligaciones post contractuales del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0270 de 2026-03-27.

CUARTO. – Hacen parte integral de esta acta el informe final de supervisión; todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de terminación y liquidación bilateral.

QUINTO. – Las partes se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven del mismo y que deba cumplir la CONTRATISTA con posterioridad a la liquidación del presente contrato acorde al informe del supervisor, al contrato y a la Ley.

OBSERVACIONES:

N/A


RUBIEL ELÍAS VARGAS PINTO
Gerente – Supervisor
INDERCAS


LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN
Supervisora
Profesional Universitario Deportes
Resolución 055 del 24 de febrero de 2026


ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ
C.C. 1.118.569.310 de Yopal
Contratista

Revisó: GINNA MILDRETH MENDEZ ANTOLÍNEZ - jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: LUIS EDUARDO GARZON ORTIZ - Profesional de apoyo